

Concón, 11 de marzo de 2021

ACTA DE CONCURSO PUBLICO

Decreto Alcaldicio N°86 de fecha 18 de enero de 2021.

Que habiéndose aperturado llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer 15 cargos de la Planta de Personal de la Municipalidad de Concón según Decreto Alcaldicio N°86 de fecha 18 de enero de 2021, por lo que con fecha 15 de febrero de 2021 finalizó el plazo para la recepción de antecedentes.

Que esta Comisión viene en certificar que se registraron 170 postulaciones ingresadas, según desglose indicado a continuación:

Lugar de ingreso Postulación	Cantidad de postulaciones recepcionadas
Oficina Partes Municipal	93
Correo electrónico	77
Total de Postulaciones recepcionadas	170

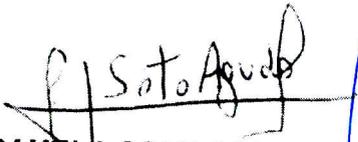
Una vez recepcionados los antecedentes se procedió a separar las postulaciones por cada uno de los cargos, verificándose que existen cuatro de ellas que fueron entregadas tanto por Oficina de Partes como por correo electrónico, dejándose constancia que en las Bases de este Concurso numeral IV. Documentación a Presentar se indicó: "Los antecedentes de postulación podrán ser remitidos de manera presencial o correo electrónico o correo certificado, según lo indicado a continuación". Tal situación fue establecida con objeto dar facilidades a los interesados a participar en consideración a la Pandemia existente. Por lo cual se establece que se considerarán en estos cuatro casos los antecedentes ingresados por Oficina de Partes, descartándose la postulación enviada adicionalmente por correo electrónico.

Estas dobles postulaciones son las que se indican a continuación:

- Cargo Director Turismo y Fomento Productivo, código DIR-G8-01, Sra. [Redacted]
- Cargo Técnico DOM grado 13, código TEGG13-04, Srta. [Redacted]
- Cargo Técnico en Turismo y Emprendimiento, código TEGG14-04, Sra. [Redacted]
- Cargo Jefatura Transparencia, código JEF-G12-01, Srta. [Redacted]

A continuación se procederá a elaborar actas por cada uno de los cargos materia de este Concurso Público, con objeto proponer al Sr. Alcalde las ternas conforme se concluye cada postulación en el análisis de los cargos.

En consecuencia se irán entregando al Sr. Alcalde las ternas por cargo concluido.


PAMELA SOTO AGUDO
PRESIDENTA COMISION CONCURSO


EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
INTEGRANTE COMISION CONCURSO


JULIO LEIGH ZAPATA
INTEGRANTE COMISION DE CONCURSO


MARIA PAZ VARAS GUZMAN
SECRETARIA COMISION RRHH

Concón, 16 de marzo de 2021

ACTA DE CONCURSO PUBLICO

Decreto Alcaldicio N° 86 de fecha 18 de enero de 2021

ANALISIS CONCURSO TECNICO DIDECO, GRADO 14, CODIGO TEC-G14-01

En el cargo de Técnico Dideco, grado 14, código TEC-G14-01 se recibieron quince postulaciones, de las cuales diez fueron presentados a través de Oficina de Partes Municipal y cinco por correo electrónico. Siendo los postulantes los que se indican a continuación:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. Carolina Cantillano Toro.
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
7. [REDACTED]
8. [REDACTED]
9. [REDACTED]
10. [REDACTED]
11. [REDACTED]
12. [REDACTED]
13. [REDACTED]
14. [REDACTED]
15. [REDACTED]

I. REVISION DE ANTECEDENTES:

Revisados los antecedentes para evaluación, no cumplen los requisitos los siguientes participantes:

[REDACTED] presenta todos los documentos solicitados para postular, pero acredita título **profesional**, de Contador Público Auditor con lo cual no da cumplimiento al requisito establecido en el Reglamento Municipal N°1/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 que aprueba la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Concón, publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre de 2019 y al cual da cumplimiento el Decreto N°86 de fecha 18 de enero de 2021 que aprueba las Bases de este llamado a Concurso Público, donde se estableció que el requisito para postular a este cargo es "Título Técnico de nivel Medio o Superior de preferencia Técnico del área social o en Trabajo Social o en Administración Pública, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocido por éste". Por lo cual resulta fuera de bases.

████████████████████ no presenta Declaración Jurada Simple de Inhabilidades e Incompatibilidades administrativas artículo 54 y 55 de la Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, de elaboración personal. Por lo cual la postulante resulta fuera de bases.

████████████████████ presenta cédula de identidad motivo por el cual el postulante resulta fuera de bases.

████████████████████: presenta todos los documentos solicitados para postular, pero acredita título **profesional**, de Orientador Familiar mención en Relaciones Humanas, con lo cual no da cumplimiento al requisito establecido en el Reglamento Municipal N°1/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 que aprueba la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Concón, publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre de 2019 y al cual da cumplimiento el Decreto N°86 de fecha 18 de enero de 2021 que aprueba las Bases de este llamado a Concurso Público, donde se estableció que el requisito para postular a este cargo es "Título Técnico de nivel Medio o Superior de preferencia Técnico del área social o en Trabajo Social o en Administración Pública, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocido por éste". Por lo cual resulta fuera de bases.

████████████████████ no presenta Declaración Jurada Simple de Inhabilidades e Incompatibilidades administrativas artículo 54 y 55 de la Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, de elaboración personal. Además acredita título **profesional**, de Ingeniero en Ejecución en Administración de Empresas, con lo cual no da cumplimiento al requisito establecido en el Reglamento Municipal N°1/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 que aprueba la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Concón, publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre de 2019 y al cual da cumplimiento el Decreto N°86 de fecha 18 de enero de 2021 que aprueba las Bases de este llamado a Concurso Público, donde se estableció que el requisito para postular a este cargo es "Título Técnico de nivel Medio o Superior de preferencia Técnico del área social o en Trabajo Social o en Administración Pública, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocido por éste". Por lo cual resulta fuera de bases.

████████████████████ no presenta Declaración Jurada Simple de Inhabilidades e Incompatibilidades administrativas artículo 54 y 55 de la Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, de elaboración personal. Además acredita título **profesional** de Trabajadora Social con lo cual no da cumplimiento al requisito establecido en el Reglamento Municipal N°1/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 que aprueba la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Concón, publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre de 2019 y al cual da cumplimiento el Decreto N°86 de fecha 18 de enero de 2021 que

aprueba las Bases de este llamado a Concurso Público, donde se estableció que el requisito para postular a este cargo es "Título Técnico de nivel Medio o Superior de preferencia Técnico del área social o en Trabajo Social o en Administración Pública, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocido por éste". Motivos por los cuales resulta fuera de bases.

[REDACTED]: acredita título **profesional** de Abogada, con lo cual no da cumplimiento al requisito establecido en el Reglamento Municipal N°1/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 que aprueba la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Concón, publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre de 2019 y al cual da cumplimiento el Decreto N°86 de fecha 18 de enero de 2021 que aprueba las Bases de este llamado a Concurso Público, donde se estableció que el requisito para postular a este cargo es "Título Técnico de nivel Medio o Superior de preferencia Técnico del área social o en Trabajo Social o en Administración Pública, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocido por éste". Por lo cual resulta fuera de bases.

[REDACTED] no presenta Declaración Jurada Simple de Inhabilidades e Incompatibilidades administrativas artículo 54 y 55 de la Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, de elaboración personal. Por lo cual resulta fuera de bases.

[REDACTED] no presenta Declaración Jurada Simple de Inhabilidades e Incompatibilidades administrativas artículo 54 y 55 de la Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, de elaboración personal. Por lo cual resulta fuera de bases.

[REDACTED] acredita título **profesional** de Trabajador Social, con lo cual no da cumplimiento al requisito establecido en el Reglamento Municipal N°1/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 que aprueba la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Concón, publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre de 2019 y al cual da cumplimiento el Decreto N°86 de fecha 18 de enero de 2021 que aprueba las Bases de este llamado a Concurso Público, donde se estableció que el requisito para postular a este cargo es "Título Técnico de nivel Medio o Superior de preferencia Técnico del área social o en Trabajo Social o en Administración Pública, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocido por éste". Por lo cual resulta fuera de bases.

II. REVISION Y EVALUACION DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y LABORALES:

A esta etapa de revisión y evaluación de antecedentes pasan cinco postulantes que cumplieron los requisitos de presentación de documentos y de requisitos para cumplir el cargo. Según se informa a continuación:

acredita título de Técnico de Nivel Superior en Servicio Social, con lo cual obtiene 30 puntos. Adicionalmente cuenta con los siguientes cursos atingentes al cargo: Elementos Básicos del Teletrabajo para Funcionarios Municipales 12 horas pedagógicas; Prestaciones Monetarias 2018 120 horas cronológicas es decir 160 horas pedagógicas; Prestaciones Monetarias 2017 180 horas cronológicas es decir 240 horas pedagógicas; Secretariado: Contabilidad Básica Facturas 90 horas cronológicas es decir 120 horas pedagógicas; Bono Solidario de Alimentos 16 horas cronológicas es decir 21 horas pedagógicas; Avanzando hacia una gestión integrada de prestaciones monetarias en el nivel local año 2011, 56 horas cronológicas es decir 75 horas pedagógicas; Capacitación Violencia de Género Centro de la Mujer 16 horas pedagógicas; Gestión Municipal FPS y Acceso a Subsidios Area Prestaciones Monetarias año 2009 30 horas cronológicas es decir 40 horas pedagógicas; Módulo Estadística Ficha Protección Social 2009 40 horas cronológicas es decir 53 horas pedagógicas; Gestión en Gabinete de FPS 2009 30 horas cronológicas es decir 40 horas pedagógicas. Total horas acreditadas 777 horas pedagógicas. Puntaje: 35 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos: 65 puntos. En experiencia laboral acredita 12 años 1 mes 15 días en la Municipalidad de Concón, con lo cual obtiene 35 puntos. Puntaje total experiencia laboral: 35 puntos. Puntaje total acreditación antecedentes académicos y experiencia laboral: 100 puntos. Por lo cual la postulante avanza a la siguiente etapa de evaluación.

o: acredita título Nivel Superior en Servicio Social con lo cual accede a 30 puntos. Adicionalmente cuenta con los siguientes cursos atingentes al cargo: Prestaciones Monetarias 2017 180 horas cronológicas es decir 240 horas pedagógicas; Herramientas para el Trabajo con personas situación de calle considerando la variable de identidad de género 8 horas cronológicas es decir 11 horas pedagógicas; VIF y Maltrato Infantil 16 horas pedagógicas. Total capacitaciones acreditadas: 267 horas pedagógicas, con lo cual obtiene puntaje: 35 puntos. Total evaluación antecedentes académicos: 65 puntos. En experiencia laboral acredita 16 años 1 mes 14 días en la Municipalidad de Concón, con lo cual obtiene 35 puntos. Total puntaje antecedentes académicos y experiencia laboral: 100 puntos. Por lo cual la postulante avanza a la siguiente etapa de evaluación.

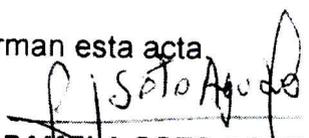
presenta título de Técnico de Nivel Superior en Servicio Social, por lo cual accede a 30 puntos. No cuenta con cursos de capacitación atingentes al cargo, por lo cual obtiene 0 puntos. Puntaje

evaluación antecedentes académicos: 30 puntos. En experiencia laboral cuenta con 19 años 6 meses en la Municipalidad de Concón, con lo cual accede a 35 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos y experiencia laboral: 65 puntos. Por lo cual la postulante avanza a la siguiente etapa de evaluación.

_____ cuenta con título Técnico Nivel Superior Secretaria Ejecutiva en Computación, con lo cual accede a 30 puntos. Cuenta con los siguientes cursos de capacitación atingentes al cargo: Elementos Básicos del Teletrabajo para Funcionarios Municipales 12 horas pedagógicas; Equipo Comunitario de Respuesta de Emergencia 20 horas cronológicas es decir 27 horas pedagógicas; Prestaciones Monetarias 2018 120 horas cronológicas es decir 160 horas pedagógicas; Atención de Público 16 horas cronológicas es decir 21 horas pedagógicas; Curso Administración 2 de 33 horas pedagógicas. Total capacitaciones acreditadas: 253 horas pedagógicas. Puntaje: 35 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos: 65 puntos. En experiencia laboral acredita 7 años 3 meses 26 días en la Municipalidad de Concón, accediendo a 35 puntos. Además cuenta con experiencia en el sector privado de 3 años 3 meses 5 días, puntaje no se considera por obtener el máximo en experiencia municipal. Total puntaje experiencia municipal: 35 puntos. Total puntaje antecedentes académicos y experiencia laboral: 100 puntos. Por lo cual la postulante avanza a la siguiente etapa de evaluación.

_____ acredita título técnico Nivel Superior en Administración Pública, con lo cual accede a 30 puntos. Cuenta con los siguientes cursos atingentes al cargo: Técnicas de Operación PC para desempeño de oficina 80 horas cronológicas es decir 107 horas pedagógicas y Tácticas Básicas para una Comunicación Efectiva 84 horas pedagógicas. Total capacitaciones: 191 horas pedagógicas, con lo cual accede a 35 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos: 65 puntos. En experiencia laboral cuenta con 4 años 2 meses 11 días en la Municipalidad de Concón, accediendo a 25 puntos. Adicionalmente acredita 2 años 10 meses 27 días en Consultores Logos Limitada, obteniendo 10 puntos. Total puntaje experiencia laboral: 35 puntos. Total puntaje evaluación antecedentes académicos y experiencia laboral: 100 puntos. Por lo cual la postulante avanza a la siguiente etapa de evaluación.

Firman esta acta


PAMELA SOTO AGUDO
PRESIDENTA COMISION CONCURSO


JULIO LEIGH ZAPATA
INTEGRANTE COMISION DE CONCURSO


EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
INTEGRANTE COMISION CONCURSO


MARIA PAZ VARAS GUZMAN
SECRETARIA COMISION RRHH

Concón, 30 de marzo de 2021

ACTA DE CONCURSO PUBLICO

Decreto Alcaldicio N° 86 de fecha 18 de enero de 2021

CONCURSO TECNICO DIDECO, GRADO 14, CODIGO TEC-G14-01

Que, habiéndose revisado y evaluados los antecedentes académicos y laborales de los postulantes al cargo Técnico DIDECO, grado 14, código TEC-G14-01, pasaron a etapa Entrevista Personal cinco concursantes que son los que se indican a continuación:

2. Carolina Cantillano Toro.

III.RESULTADOS ENTREVISTA:

La entrevista contenía dos partes una de conocimientos formales y otra de aptitudes y presentación. La entrevista se estructuró en un formato que se adjunta siendo para todos los participantes iguales (se adjunta a esta acta).

A. Evaluación Entrevista Conocimientos:

	TECNICO DIDECO, TEC-G14-01	A. Conocimientos 70				TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTOS 70
		a.1 Conocimiento sobre Normas de Probidad y Transparencia. 20 PUNTOS	a.2 Conocimientos sobre la comuna de Concón 20 PUNTOS	a.3 Conocimiento sobre el Estatuto de Administrativo 20 PUNTOS	a.4. Conocimiento sobre la Labor a Desempeñar 40 PUNTOS	
2	CAROLINA CANTILLANO TORO	3	20	10	30	44,1
3		10	20	16	40	60,2
4		16	20	11	40	60,9
5		6	20	20	40	60,2
5		16	20	2	38	51,8

B. Evaluación Entrevista Otras Consideraciones: Presentación Personal y Actitud del o la Postulante frente a la entrevista:

	TECNICO DIDECO, TEC-G14-01	B.OTRAS CONSIDERACIONES 30		
		b.1 Presentación personal PUNTOS 10	b.2 Actitud del o la postulante frente a la entrevista PUNTOS 20	TOTAL PUNTAJE OTRAS CONSIDERACIONES 20
1	[REDACTED]	10	10	20
2	CAROLINA CANTILLANO TORO	10	20	30
3	[REDACTED]	10	10	20
4	[REDACTED]	10	20	30
5	[REDACTED]	10	10	20

Por lo tanto los puntajes obtenidos por los postulantes en la etapa de entrevista son los indicados a continuación:

	TECNICO DIDECO, TEC-G14-01	TOTAL
1	[REDACTED]	64,1
2	CAROLINA CANTILLANO TORO	90,2
3	[REDACTED]	80,9
4	[REDACTED]	90,2
5	[REDACTED]	71,8

En cumplimiento a lo establecido en las Bases que regulan este Concurso Público, numeral VI. Procedimiento y Factores de Evaluación, 1. Etapa 1: Análisis Curricular y Laboral, párrafo tercero "El puntaje obtenido en esta etapa 1 corresponde al 60% del proceso total de ponderación" y en el numeral 2. Etapa 2: Entrevista Personal, párrafo cuarto: "El puntaje obtenido en esta etapa 2 corresponde al 40% del proceso total de ponderación. A continuación se procede a consolidar el puntaje obtenido por cada postulante a este cargo.

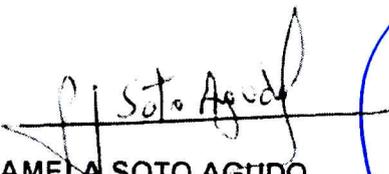
	TECNICO DIDECO, TEC-G14-01	ANALISIS CURRICULAR Y LABORAL 60%	ENTREVISTA 40%	TOTAL PONDERADO	LUGAR DE LA TERNA
1	[REDACTED]	100	64,1	85,64	3
2	CAROLINA CANTILLANO TORO	100	90,2	96,08	1
3	[REDACTED]	65	80,9	71,36	4
4	[REDACTED]	100	90,2	96,08	1
5	[REDACTED]	100	71,8	88,72	2

IV. Conformación de la Terna:

De todo el análisis del proceso la Comisión ha conformado la siguiente terna, con el puntaje ponderado, para su resolución:

Se ha producido un empate en el primer lugar de la terna donde se encuentran las postulantes [REDACTED] y Carolina Cantillano Toro con 96,08 puntos, siguiendo en la terna [REDACTED] con 88,72 puntos.

Firman esta acta.


PAMELA SOTO AGUDO
PRESIDENTA COMISION CONCURSO


EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
INTEGRANTE COMISION CONCURSO


JULIO LEIGH ZAPATA
INTEGRANTE COMISION DE CONCURSO


MARIA PAZ VARAS GUZMAN
SECRETARIA COMISION RRHH